



VER. 1

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No.2

ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

447

FECHA INICIACIÓN	13	09	2023	FECHA FINALIZACIÓN	13	09	2023
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

MAGISTRADO	GUSTAVO ADOLFO	HERNÁNDEZ	QUIÑONEZ
	NOMBRES	1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO
Sala N° 316	Hora Iniciación: 03:00 PM Hora Finalización: 03:08 PM		

1. NÚMERO DE RADICACIÓN

7	6	0	0	1	2	5	0	2	0	0	0	2	0	2	2	0	0	7	0	6
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. ABOGADO INVESTIGADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula Nro.	Tarjeta Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Asistió	
			F	M	SI	NO
16471938	65329	NORBERTO RIASCOS TORRES				
1151940294	256270	ELIANA RIASCOS CASTILLO	X	X	X	X

DECISIÓN

Se dio inicio a la audiencia de **Pruebas y calificación** dentro del proceso disciplinario de la referencia. Se deja constancia de la asistencia de la quejosa, el disciplinable. No la disciplinable Eliana Riascos Castillo, ni ministerio público.

Acto seguido, se identifican los comparecientes, el disciplinable informa que la Dra. Eliana Riascos no comparece a la diligencia toda vez que se le presentó asunto ajeno a su voluntad. Seguidamente se procede a leer la excusa presentada por la disciplinable y se pone en conocimiento a los presentes de la respuesta otorgada por Servientrega. Conforme a ello la magistratura le informa a la señora Dionne Patricia Vasquez que la carga de la prueba de Servientrega queda en su encargo. El despacho judicial de oficio **ORDENA:**

- CONCEDER** término de tres (3) días a la disciplinable a fin de que allegue excusa de inasistencia, una vez vencido el término sin manifestación alguna por parte del convocado se procederá a **DESIGNAR** terna de defensores de oficio bajo lo dispuesto en el parágrafo del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.
- OFICIAR** a la empresa de envíos Servientrega la totalidad de las planillas de los envíos realizados a nombre de la señora DIONNE PATRICIA VASQUEZ AGRADO (DIONNE VASQUEZ como aparece en los recibos) identificada con cedula de ciudadanía No. 31.411.644 de Cartago Valle al señor NORBERTO RIASCOS TORRES con No. de Celular 3168578380.

En consideración de lo manifestado en precedencia, el Magistrado Gustavo Adolfo Hernández Quiñonez. **DISPONE:**

PRIMERO: FIJAR diligencia de pruebas y calificación para el día **VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM).**

SEGUNDO Por secretaría librense las comunicaciones y notificaciones correspondientes.

Por lo anteriormente esgrimido esta Magistratura termina la diligencia y ordena levantar acta de la misma.

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSOR			
MINISTERIO PÚBLICO	NO ASISTE	NO APLICA	NO APLICA

4. OBSERVACIONES

Notificar en estrados a los presentes.



VER. 1

**Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No.2**

**GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
Magistrado**

MYCR

Firmado Por:

**Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez
Magistrado**

**Comisión Seccional
De 2 Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a4511741814d7263a9df3c4f1c00ea6843c97254fae8cd89ba1d2666b534cad**

Documento generado en 20/10/2023 10:58:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**